Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla
Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la dependencia o entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación (Ej. Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que con aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación deriva de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que se da vida a derivados lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, aprovechamiento, etc. Tanto para los casos en los que la regulación deriva de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que se da vida a derivados lineamientos, reglamentos, etc. Ver documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir folios/nes o es el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir folios/nes, si es el caso, señalándolo con letra roja. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en que se realiza la inspección en un proceso ordinario administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	DECRETO QUE CREA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	Estatal	Decreto	28/12/1998	20/10/2015	No	Estatal	CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	No	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	N/A	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	CONTENIDO DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO Artículo 1 ..... 1 Artículo 7 2 ..... 2 Artículo 8 3 ..... 3 Artículo 9 4 ..... 4 Artículo 10 5 ..... 5 Artículo 11 6 ..... 6 Artículo 12 7 ..... 7 Artículo 13 8 ..... 8 Artículo 14 9 ..... 9 Artículo 15 10 ..... 10 Artículo 16 11 ..... 11 Artículo 17 12 ..... 12 Artículo 18 13 ..... 13 Artículo 19 14 ..... 14 TRANSITORIOS 15 ..... 15 TRANSITORIOS	La Universidad tendrá los siguientes objetivos: I. Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme técnicos superiores universitarios con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región; II. Realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como a impulsar la producción industrial y de servicios de la región	Educación	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	N/A	N/A	N/A	https://orjn.puebla.gob.mx/Decreto/Decreto/Decreto_Que_crea_una_universidad_tecnologica_de_huejotzingo_dec_publicado
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	Estatal	Reglamento	14/07/2016	06/05/2017	No	Estatal	CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	No	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	N/A	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	CONTENIDO REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO. TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DE LA ORGANIZACIÓN Artículo 1 Artículo 2 Artículo 3 Artículo 4 TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO CAPÍTULO I Artículo 5 CAPÍTULO II DEL RECTOR Artículo 6 CAPÍTULO III DEL ABOGADO GENERAL	La Universidad Tecnológica de Huejotzingo, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene a su cargo las funciones y atribuciones que expresamente le confiere su Decreto de Creación, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales vigentes y aplicables en el Estado.	Educación	si	Servicios educativos	Servicios educativos	DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA HUEJOTZINGO. LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	1.Inscripción y reinscripción a cursos tecnológicos y universidades del Estado de Puebla 2.Certificado de estudios en cursos tecnológicos y universidades UTH 3. Solicitud de kárdex y boleta de calificaciones UTH 4. Expedición de constancia de estudios educación media superior y superior 5.Ofertas educativas diversas en institutos tecnológicos y universidades 6. Cuotas en institutos tecnológicos y universitarios 7.Proceso de titulación en institutos tecnológicos y universidades (UTH)	N/A	N/A	https://orjn.puebla.gob.mx/Decreto/Decreto/Decreto_Reforma_DECRETO_DEC_creacion_de_la_universidad_tecnologica_de_huejotzingo